

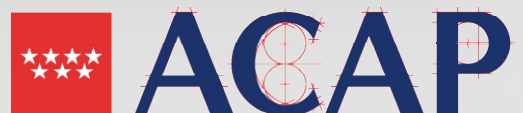
**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN INGENIERÍA
INFORMÁTICA**

Facultad de Informática

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El título deberá tener una estructura homogénea e individualizada respecto al resto de títulos.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título. El título deberá proceder a la corrección de los siguientes elementos: habilitar la representación de todos los colectivos en el SIGC y analizar los datos de los indicadores calculados.

En el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se recomienda, siguiendo los criterios de criterios de transparencia y accesibilidad, poner a disposición de los posibles interesados una información pública común con una estructura suficiente y convenientemente revisada y actualizada para las diferentes titulaciones de la misma Universidad.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
La página web del Centro presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
La descripción del SIGC debe incluir una relación nominal completa de todos responsables, así como del colectivo que representan.	Advertencia
No se realiza una descripción, ni por tanto un análisis del sistema de toma de decisiones	Recomendación
Se recomienda que la las reuniones de la Comisión sean periódicas y no exclusivamente puntuales a demanda.	Recomendación

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
No se ha incorporado un documento de análisis y valoración de los indicadores cuantitativos realizados.	Advertencia

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Aunque el sistema de evaluación de la calidad de la docencia está implantado y se describen los agentes responsables es necesario el análisis sobre su funcionamiento, los resultados obtenidos y posibles medidas de mejora.	Recomendación
Debe realizarse un análisis del funcionamiento del programa de prácticas externas, indicando posibles medidas de mejora.	Recomendación
Aunque el sistema de análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título se encuentra implantado, sin embargo se requiere el análisis de estos resultados ya que sólo se describe su funcionamiento.	Recomendación
Se debe realizar un análisis de funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.	Recomendación

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
No se indican las medidas llevadas para dar cumplimiento a algunas recomendaciones del informe de verificación	Recomendación

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Debe realizarse un análisis de las debilidades detectadas y proponerse acciones de mejora y seguimiento.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**